



DECRETO ALCALDICIO N° 00635  
PUCHUNCAVÍ, 23 ABR. 2021

**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de financiar los Gastos de sueldos de marzo del año 2021, del Personal S.E.P. del Departamento de Educación; el D.A. N° 1590, de fecha 14.12.2020 que puso en vigencia el presupuesto de Educación, para el año 2021; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.16 que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; el D.A. N° 330, de fecha 30.03.2020 por el cual se aprueba Cuadro de Subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; el D.A. N° 420, de fecha 07.04.2021, que designa Alcalde Subrogante; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:** Que el pago de los Ítems detallados a continuación, fueron cancelados con recursos de la Subvención Escolar Preferencial, debiendo estos ser financiados con recursos de Fondos en Educación, ya que los recursos se recibieron por esa vía.

**DECRETO:**

1.- TRANSFIÉRASE desde la Cuenta Corriente Fondos Educación, la suma de \$ 11.777.728.- (Once millones setecientos setenta y siete mil setecientos veintiocho pesos), con el objeto de reintegrar a la cuenta corriente APORTES S.E.P., los siguientes gastos en personal:

ÍTEMS	MONTO
ASIG. TRAMO DESARROLLO PROF.	\$ 6,387,250
ALTA CONC. ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 1,051,184
LEY 19.464	\$ 1,009,103
BRP SUBV	\$ 112,764
BRP (TD)	\$ 840,239
BONO ESCOLARIDAD	\$ 1,339,668
BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	\$ 1,037,520
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,777,728</b>

2.- REINTÉGRESE las sumas que luego se indican a los establecimientos que se detallan:

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
COLEGIO GENERAL VELASQUEZ	\$ 3,246,641
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	\$ 1,717,563
ESCUELA LA GREDAS	\$ 1,737,112
ESCUELA LA CHOCOTA	\$ 1,582,291
ESCUELA LOS MAQUIS	\$ 4,959
ESCUELA CAMPICHE	\$ 313,322
ESCUELA EL RINCON	\$ 79,983
ESCUELA HORCON	\$ 1,530,644
ESCUELA LA LAGUNA	\$ 408,200
ESCUELA MAITENCILLO	\$ 863,107
ESCUELA PUCALAN	\$ 3,548
ESCUELA EL RUNGUE	\$ 290,358
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,777,728</b>

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**Secretario Municipal**  
 JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ALCALDE**  
 ESTEBAN VERGARA VALENCIA  
 ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Administración y Finanzas
  - 3.- D.A.E.M. Puchuncaví
- EVV/JCGR/MBV/EP/PP/RBT/MAIT/ndft.-